



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

Doña María Elena Camina Pérez, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Burgos.

Certifica: Que, con motivo de la convocatoria de elecciones generales, realizada por Real Decreto 184/2016, de 3 de mayo, de la Jefatura del Estado, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 3 de mayo de 2016, por la Junta Electoral de Zona de Burgos en el día de la fecha se ha levantado acta del tenor literal siguiente:

#### *Acta de la Junta Electoral de Zona de Burgos*

En Burgos, a 19 de mayo de 2016.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, comparecen en la sede de la Junta los miembros de la misma:

Presidenta: Doña Blanca Isabel Subiñas Castro.

Vocales: Doña Concepción Pilar Fernández Martínez de Septién y doña María Eugenia Fraile Sánchez.

Secretaria: Doña María Elena Camina Pérez.

Por la Sra. Secretaria de la Junta Electoral de Zona se da cuenta de las comunicaciones recibidas procedentes de los distintos Ayuntamientos del ámbito territorial de esta Junta indicando los lugares de emplazamiento para la colocación gratuita de carteles por parte de los Partidos, Federaciones, Coaliciones y Agrupaciones de Electores que vayan a concurrir a las elecciones generales convocadas para el próximo día 26 de junio de 2016, que han tenido entrada en esta Junta con posterioridad al día 10 de mayo de 2016, fecha última esta de presentación que venía legalmente prevista.

Seguidamente se procede a efectuar una relación de dichos lugares teniendo en cuenta para su confección el orden alfabético de los respectivos municipios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la LOREG.

Dicha relación queda confeccionada de la siguiente manera:

ARRAYA DE OCA: Fachada del Ayuntamiento, contando con la Alcaldesa para que se haga en el lugar menos molesto.

CASTILDELGADO: Fachada del edificio conocido como «Casa de la Maestra», sito en la Plaza Mayor, s/n.

CERRATÓN DE JUARROS: Fachada del Ayuntamiento, contando con la Alcaldesa para que se haga en el lugar menos molesto.

RÁBANOS: Contenedores de recogida de basura, y, para pancartas y banderolas, las farolas del alumbrado público.

SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN: Contenedores de recogida de basura, y, para pancartas y banderolas, las farolas del alumbrado público.



SASAMÓN: Pared del Centro Cultural.

E.L.M. YUDEGO: Fachada del Ayuntamiento.

E.L.M. CASTRILLO DE MURCIA: Fachada de las escuelas públicas.

E.L.M. OLMILLOS DE SASAMÓN: Paredes de la báscula municipal, matadero y caseta del agua.

E.L.M. VILLANDIEGO: Pared del Centro Cultural.

E.L.M. VILLASIDRO: Pared del Ayuntamiento.

E.L.M. CITORES DEL PÁRAMO: Pared del Ayuntamiento.

ÚRBEL DEL CASTILLO: Fachada del edificio de las antiguas escuelas y, para pancartas y banderolas, las farolas del alumbrado público.

VALMALA: Contenedores de recogida de basura, y, para pancartas y banderolas, las farolas del alumbrado público.

VILLANUEVA DE ARGAÑO: El muro trasero del frontón municipal.

Sin nada más que tratar, se da por terminado el acto, extendiéndose la presente, que es firmada por los presentes, de lo que certifico.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Burgos, a 19 de mayo de 2016.

La Secretaria,  
María Elena Camina Pérez